



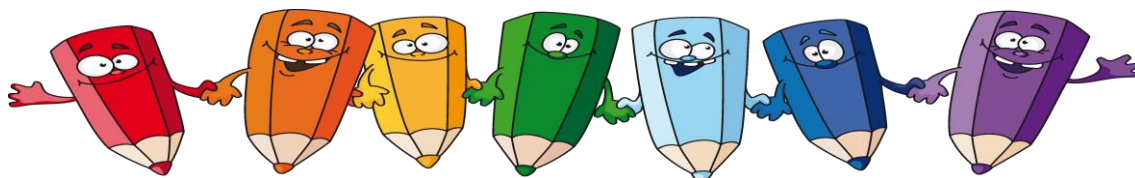
**CENTRO EDUCATIVO**

**LICEO INFANTIL TIM**

Resolución No 00638 del 10 de febrero de 2022  
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8  
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235  
Sede única



# PROYECTO EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD CENTRO EDUCATIVO LICEO INFANTIL TIM

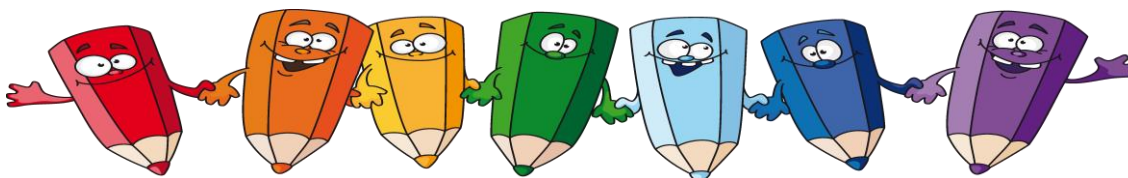




## INTRODUCCIÓN

En el marco de la propuesta conceptual y operativa del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, el Liceo Infantil tim espera contribuir al mejoramiento institucional y de la comunidad educativa, elevando los niveles de autoestima, respeto, convivencia, tolerancia, manejo de roles, identidad de género y educación para la sexualidad, en el marco de los derechos humanos, requisitos para ser un buen ciudadano y vivir en comunidad.

La sexualidad está presente desde el comienzo de la vida, las manifestaciones físicas se evidencian desde la etapa prenatal y los comportamientos de tipo sexual se están expresando a partir del nacimiento, las primeras etapas de la vida son fundamentales y por ello, la orientación en el campo de la sexualidad no se puede dejar para la pubertad y la adolescencia, pues se comenzaría demasiado tarde y las consecuencias no serían las mejores. Fomentar en los niños el amor a sí mismos y la autoestima a través del cuidado de su cuerpo, ayudándole a expresar sus sentimientos con naturalidad, es proporcionarle herramientas para que más adelante asuma actitudes positivas frente al ejercicio de su sexualidad; y destinar espacios en la institución educativa, para que el niño reflexione acerca de sí mismo, promueve su autoestima, haciéndole pensar lo valioso que es su cuerpo y el respeto que ha de dar y exigir de otros. Muchas veces, la dificultad para expresar los sentimientos, genera problemas de relaciones interpersonales porque se tiene la creencia que expresar el afecto, la ira, los celos, las preocupaciones, el amor puede ser malo. Por esto se hace necesaria una educación sexual para que desde niño se aprenda a hablar con tranquilidad de los sentimientos; nosotros las docentes, nos convertimos en un modelo de identificación sexual, que muestre actitudes de aceptación por la sexualidad, escuche y oriente las inquietudes de niños y jóvenes y prevenga posibles problemas sexuales que puedan generarse por falta de diálogo entre padres e hijos y entre padres y maestros. Problemas como falta de previsión, encuentros sexuales casuales,





## CENTRO EDUCATIVO

### LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 00638 del 10 de febrero de 2022  
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8  
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235  
Sede única



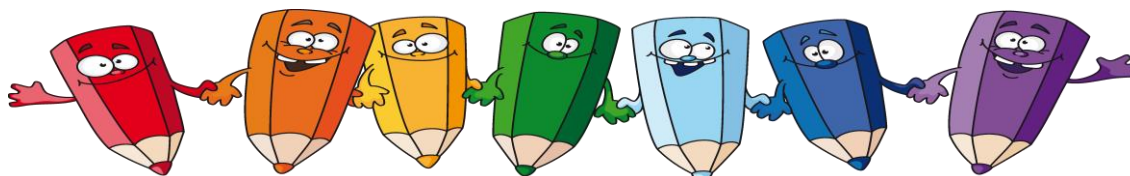
promiscuidad, el abuso sexual, trata de personas, violaciones, embarazos prematuros, impropio educación sexual fundamentada solamente en lo biológico, separada del discurso de las responsabilidades, moralidad, manejo de las relaciones de pareja y familia entre otros, crean la necesidad de formar y fortalecer conductas, que prevengan las anteriores y futuras problemáticas.

El mundo actual asociado a su multiculturalidad y el uso vanguardista de las T.I.C. Tecnologías de la Información y la Comunicación, generan en los seres humanos cantidad de interrogantes para los cuales la sociedad actual debe estar preparada a orientar y asumir de manera responsable. Por ello el Liceo TIM se acoge a la iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. A la vez se pretende aplicar herramientas pedagógicas, constante diálogo entre la academia y la práctica que ha futuro se convertirán en material de apoyo para toda la comunidad educativa.

Es fundamental resaltar como referente legal el Marco Normativo Nacional apoyados en la Constitución política de Colombia 1991, Ley general de educación 115 de 1994, decreto 1860 de 1994, Derechos Básicos de Aprendizaje, Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, guía para el mejoramiento institucional, Ley 1098 de 2006 "Código de Infancia y Adolescencia", Política de Salud Sexual y Reproductiva de 2003, entre otros.

A partir de aquí se desarrollará la propuesta, teniendo en cuenta los siguientes derroteros que orientarán el proceso:

- Las competencias científicas
- Las competencias ciudadanas
- Los hilos conductores enmarcados dentro del proyecto







## **CENTRO EDUCATIVO**

### **LICEO INFANTIL TIM**

Resolución No 00638 del 10 de febrero de 2022  
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8  
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235  
Sede única



- La participación comunitaria: directivos, docentes, padres de familia y estudiantes
- Elaboración del Proyecto Institucional, con objetivos, metas, actividades y plan operativo.

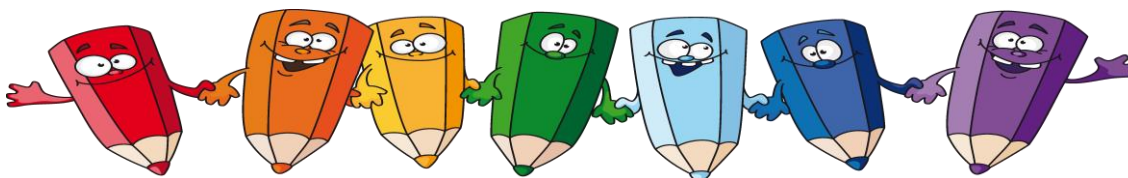
## **JUSTIFICACION**

Este proyecto parte de unos principios conceptuales, consensuados y desarrolla unos hilos conductores que son variados y ajustados como elementos generales y que permiten aprovechar las vivencias y circunstancias cotidianas como oportunidades pedagógicas. Podemos decir que, si una persona tiene información adecuada sobre la sexualidad, estar en mejores condiciones de potenciar su propia vida personal. Cada persona experimenta la sexualidad de distinta forma, en ella influyen experiencias sociales, es decir, es de carácter pluridimensional, desde una perspectiva biológica, psicosocial, conductual, clínica y cultural. Por ende, el aprendizaje de la sexualidad contempla el conocimiento del individuo y de la intrincada naturaleza del ser humano. El manejo de una información y orientación fundamentada y responsable puede servir para evitar embarazos en adolescentes, enfermedades de tipo sexual, aparición de problemas sexuales y evitar abusos sexuales en menores de edad. Sin embargo, lo más importante es que esta educación sexual, puede hacernos más receptivos y conscientes en nuestras relaciones interpersonales, en toma de decisiones responsables frente a la sexualidad y por tanto en la preparación para la vida.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Incorporar el proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía de manera transversal en el Liceo.





## **CENTRO EDUCATIVO**

### **LICEO INFANTIL TIM**

Resolución No 00638 del 10 de febrero de 2022  
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8  
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235  
Sede única



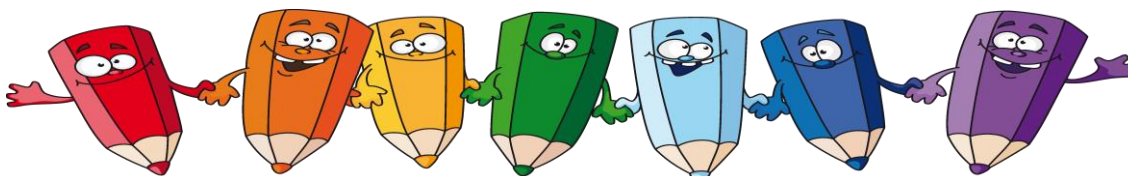
### **Objetivos específicos**

- Construir colectivamente alternativas para comprender la sexualidad desde todas sus dimensiones
- Propiciar espacios para el empoderamiento de los derechos sexuales y reproductivos
- Orientar desde una sexualidad plena, saludable y responsable la construcción del proyecto de vida de los estudiantes.

### **MARCO CONTEXTUAL**

La inclusión debe considerar las mejores condiciones de desarrollo para todos los estudiantes, rescatando especialmente aquello que los hace diferentes y diversos y parte del hecho de que todos los estudiantes pertenecen y forman parte del sistema educativo y, por tanto, "todos pueden aprender y desarrollarse en la vida normal de la escuela y de la comunidad. Lo que cuenta es la diversidad; se parte del hecho de que la diversidad ofrece mayores oportunidades de aprendizaje a todos sus miembros"

Las personas con discapacidad no pueden ser excluidas del sistema educativo formal, puesto que la escuela debe responder a sus necesidades, tomar en cuenta su punto de vista y promover su participación activa en la sociedad, así como las condiciones que garanticen su bienestar y desarrollo integral. Esto supone acogida, respeto y equidad por parte del Liceo y maestros dispuestos a formarse en el ámbito de la discapacidad, que acepten y reconozcan las diversas trayectorias de aprendizaje que caracterizan a los estudiantes con discapacidad. Atendiendo a lo anterior, la educación inclusiva hace referencia a todas aquellas habilidades para reconocer, favorecer, impulsar y valorar la diversidad, con especial atención a las situaciones de vulnerabilidad, cuyas acciones comportan el respeto a la diferencia,





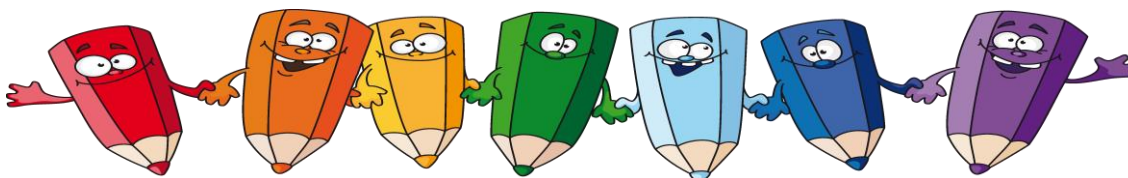


## MARCO REFERENCIAL

### Aspectos Legales

El presente documento se encuentra sustentado bajo normas legislativas enmarcadas desde la Constitución Política de Colombia donde marca un hito en la educación sexual, toda vez que contempla los Derechos Sexuales y Reproductivos (DHSR), tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC), hasta Decretos actuales como el 2968 del 2010 por el cual se crea la Comisión Nacional Intersectorial para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos; realizando un barrido documental de Leyes y Decretos se destacan: Los derechos sexuales y reproductivos, propuestos por la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo, celebrada en el Cairo 1994, fueron incluidos explícitamente en la Constitución Política colombiana, donde "se plantearon que la cobertura y la calidad de los servicios de salud para mejorar los niveles de salud reproductiva debían complementarse con procesos educativos en los que las personas pudieran apropiarse de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que aseguraran el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos" (Ministerio de Educación Nacional, 2008). Por otro lado, la Ley General de Educación 115/94 en el artículo 14, literal e), ratifica la obligatoriedad de la educación sexual, "impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad"; razón por la cual las Instituciones Educativas incluyen dentro de su PEI la transversalidad de la Educación Sexual y Reproductiva para ser abordada teniendo en cuenta promoción y prevención en cada uno de sus ejes.

**La Constitución política de Colombia:** contempla derechos y deberes relacionados con la sexualidad, libre desarrollo de la personalidad, igualdad de derechos y deberes de la pareja, libre decisión de la pareja sobre el número de hijos, oportunidades para el hombre y la mujer frente a las discriminaciones en el período del posparto, los derechos de los infantes adolescentes y los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. La ley general de educación. (Ley 115/94 art. 14-15), considera los





## **CENTRO EDUCATIVO**

### **LICEO INFANTIL TIM**

Resolución No 00638 del 10 de febrero de 2022  
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8  
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235  
Sede única



objetivos primordiales en cada nivel educativo y las acciones encaminadas a formar ética y moralmente la práctica del respeto de los derechos humanos. Resolución 03353 de 1993. Fundamentos del Proyecto nacional de Educación sexual. Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013: por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

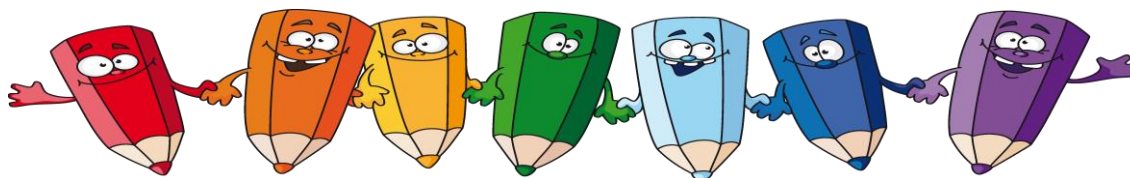
## **MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL**

### **Antecedentes**

Hasta hace unos años en nuestro medio no se hablaba de educación sexual, los textos solo hacían referencia a la anatomía, fisiología, higiene, órganos genitales y reproducción exclusivamente para el sexo masculino. A partir de los años sesenta, se inician en el país campañas educativas sobre sexualidad y en los años setenta aparece la cátedra de comportamiento y salud en los grados décimo y once de media vocacional.

La experiencia ha permitido comprobar que está información llega demasiado tarde en comparación con el desarrollo de los estudiantes, cuando ya algunos de ellos han sufrido problemas o han sido víctimas del abuso sexual, a su vez muchos estudiantes no alcanzan a llegar a este nivel escolar. La Corte Constitucional de la República de Colombia solicita al Ministerio de Educación adelantar la educación sexual de los educandos en los diferentes centros educativos del país, tanto en el sector público como privado, determinándose así por el Ministerio de Educación Nacional establecer el desarrollo de programas y proyectos de Educación Sexual en el país. La Educación Sexual debe articularse al currículo dentro de un contexto científico y humanista, como la formación para la vida, el amor y debe ser responsabilidad de toda la comunidad, ya que incluye ejes fundamentales como la persona, pareja, familia y sociedad y procesos como, amor-sexo, responsabilidad, conciencia crítica y creatividad.

A su vez vincula a la familia como la principal responsable de la educación de los hijos, y se convierte en el espacio primario para vivir la sexualidad,







## **CENTRO EDUCATIVO**

### **LICEO INFANTIL TIM**

Resolución No 00638 del 10 de febrero de 2022  
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8  
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235  
Sede única



ya que los padres se convierten en modelo para sus hijos, fortaleciendo así; los lazos afectivos, el desarrollo psicosexual en la niñez, adolescencia, adultez, vejez, el juego, el lenguaje, la conducta imitativa, la identidad, la autoestima, comunicación, erotismo, la ética, métodos de planificación familiar, situaciones de riesgo en fin todo un conjunto de temáticas relacionadas en el programa de educación sexual.

De igual manera fortalecerá desde la escuela su formación sexual, reconociendo su rol primario en la formación integral de sus hijos. El Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía busca institucionalizarse como una Política Pública. Tiene una mirada implícita de género que se desprende directamente del concepto de ser humano, que maneja. Comprende a hombres y mujeres como libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, sujetos activos sociales de derecho. Reconoce las relaciones sociales entre hombres y mujeres como un producto histórico y cultural que ha instituido roles diferenciados entre ambos en desmedro de la situación y posición de las mujeres.

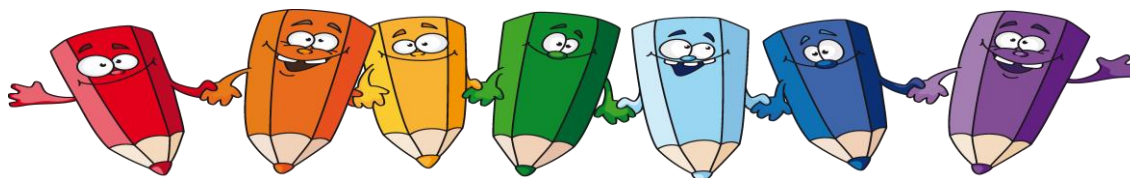
se constituye el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía, en cumplimiento de la proyección de Política Pública; con los siguientes principios: ser humano, género, educación, ciudadanía, sexualidad y educación para la sexualidad y ciudadanía, los cuales se explicitan a continuación.

#### **Ser Humano:**

Ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano independientemente de la época y lugar. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos y de cada uno.

#### **Género:**

esta permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales, establecidas sobre esas diferencias.







## **Educación:**

Concebida como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Un conocimiento que adquiere significado a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando.

## **Ciudadanía:**

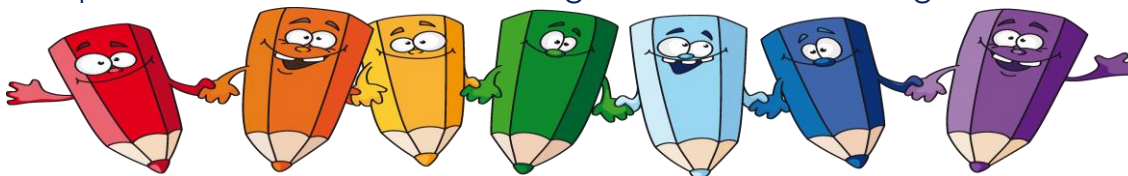
En la actualidad se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad. Así, la ciudadanía se asume y se ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como un integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones de ese ordenamiento, mediante la comprensión de valores, costumbres, tradiciones, normas, formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita.

## **Sexualidad:**

Se puede afirmar que la sexualidad es una construcción simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos.

## **Educación para sexualidad y construcción de ciudadanía:**

Hacer la sexualidad una dimensión que se manifiesta en lo público y en lo privado, la escuela debe desempeñar un papel primordial en el desarrollo de competencias para su ejercicio libre, saludable, autónomo y placentero, que permita a los sujetos reconocerse y relacionarse consigo mismo y con los demás desde diferentes culturas. Esto supone: el fortalecimiento de la identidad, el análisis crítico de los roles y la construcción de comportamientos culturales de género flexibles e igualitarios. Y la





construcción de ambientes pluralistas, donde todos los integrantes de la comunidad puedan elegir y vivir una orientación sexo-erótica y sexo-afectiva determinada, de forma autónoma y libre.

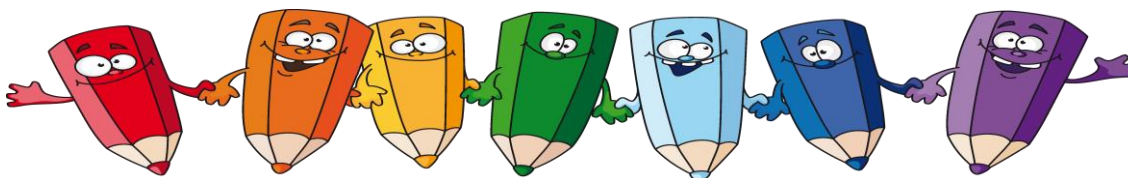
## **ESTRUCTURA GENERAL DE LOS HILOS CONDUCTORES**

### **• COMPONENTES, FUNCIONES, HILOS Y COMPETENCIAS**

Cada componente y función de la sexualidad tienen una serie de hilos conductores, que reunidos comprenden los principales aspectos que debe abordar el sistema de educación preescolar, básica y media con respecto a la sexualidad. A cada hilo le corresponde, a su vez, una competencia general, que condensa las habilidades, las actitudes y los conocimientos que todas las personas deben haber alcanzado al completar su educación media. En la propuesta de hilos conductores encontramos dos tablas: La primera se refiere a los componentes de la sexualidad: identidad, comportamientos culturales de género y orientación sexual; y la segunda a las funciones de la sexualidad: comunicativa- relacional, erótica, afectiva y reproductiva. Ambas dimensiones, en cada una de los hilos deben ser trabajadas en los diferentes contextos.

#### **A. Componentes de la sexualidad**

| <b>IDENTIDAD DE GENERO</b>           |                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Reconocimiento de la dignidad</b> | Comprendo que todas las personas son un fin en si mismas, y por lo tanto, valiosas por ser seres humanos y emprendo acciones para que esto sea realidad en mi, en mi familia, en mi pareja y en la sociedad. |
| <b>Pluralidad de identidades</b>     | Entiendo que existen diferentes formas de sentir el hecho de ser hombre o mujer, las respeto, las valoro y actúo en consecuencia.                                                                            |







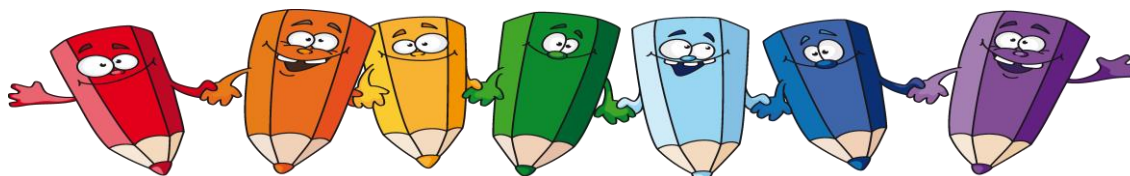
## CENTRO EDUCATIVO

### LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 00638 del 10 de febrero de 2022  
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8  
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235  
Sede única



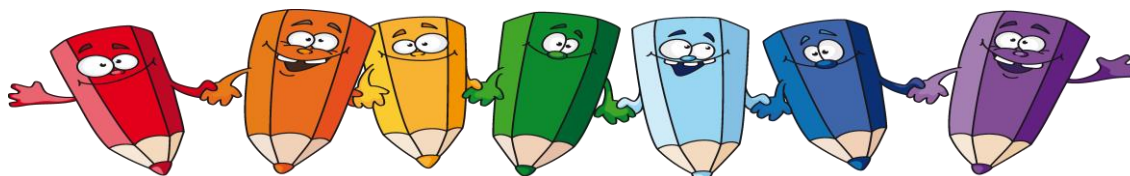
|                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Valoración de sí mismo/a</b>            | Me reconozco como un ser valioso y único, que merece ser respetado y valorado.<br>Recurso a las instituciones y personas adecuadas que pueden ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados.                                                                                                                          |
| <b>Desarrollo del juicio moral</b>         | Tomo decisiones cada vez más autónomas, basadas en el respeto a la dignidad humana y en la preocupación por el bien común, que parten del análisis la argumentación y el dialogo sobre dilemas que plantea la cotidianidad frente a la sexualidad, y que propenden por estilos de vida saludables.                                   |
| <b>Proyecto de vida</b>                    | Oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas, y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad, a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros.                                                                                                                               |
| <b>Libre desarrollo de la personalidad</b> | Comprendo que todas las personas tenemos derecho al libre desarrollo de la personalidad y actúo dentro de la limitación que impone el derecho de los demás y el orden jurídico. Cuando dicha limitación atenta contra mi dignidad o la de otros, uso los mecanismos democráticos, participativos y jurídicos para su transformación. |
| <b>Identidad y sexualidad</b>              | Entiendo que la sexualidad es una dimensión constituida de la identidad humana y se diferencia qué la constituye.                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Derecho a la información</b>            | Comprendo que tengo derecho a la libertad de expresión y que ese derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresa, en forma artística o por cualquier otro medio que yo elija.                                  |







| <b>COMPORTAMIENTOS CULTURALES DE GENERO</b>                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cultura y comportamiento de genero</b>                           | Comprendo que la cultura ha asignado comportamientos a cada género, que puedo modificar para que sean más equitativos y permitan a mujeres y hombres desarrollarse como individuos, como pareja, como familia y como miembros activos de una sociedad.                             |
| <b>Análisis crítico de los comportamientos culturales de género</b> | Analizo críticamente los roles establecidos para cada género, en mi cultura y en culturas diferentes, y emprendo acciones para superar estereotipos y prejuicios asociados al género.                                                                                              |
| <b>Flexibilidad de los comportamientos culturales de género</b>     | Participo en la construcción de comportamientos culturales de género, flexibles, igualitarios y dignificantes que permitan la diferencia de diferentes opciones de la vida entre hombre y mujeres en un marco de equidad.                                                          |
| <b>Equidad de Genero</b>                                            | Entiendo que las mujeres y los hombre somos libres e iguales en libertad y derechos. Emprendo acciones para que las diversas formas de ser hombre o mujer que permiten el desarrollo de todas las potencialidades humana, sean respetadas y valoradas en los diferentes contextos. |
| <b>ORIENTACIÓN SEXUAL</b>                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Orientación, sexo-erótica y afectiva</b>                         | Comprendo que existen diferentes tipos de orientación sexoerótica y sexo-afectiva que incluyen gran variedad de manifestaciones de la atracción y el nivel de excitación sexual y amorosa                                                                                          |
| <b>Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia</b>  | Entiendo que todos tenemos derecho a elegir libremente nuestra orientación sexual y a vivirla en ambiente de respeto.                                                                                                                                                              |

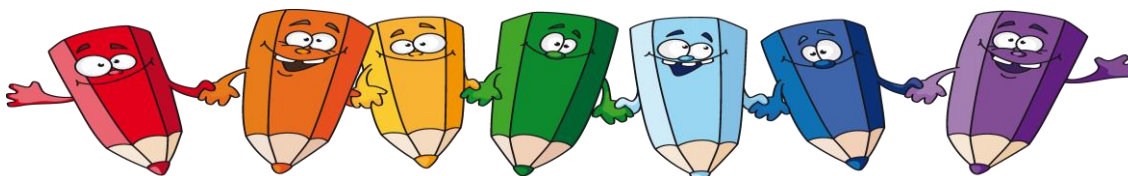




|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Valoración de la diversidad</b>          | Comprendo que todas las personas tienen derecho a participar en todas las decisiones que pueden afectarlas.<br>Aprecio e incluyo los aportes de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones, independiente de cual sea su orientación sexual. |
| <b>Construcción de ambientes de respeto</b> | Participo en la construcción de ambientes pluralistas, los que todos los miembros de la comunidad puedan elegir y vivir libremente su orientación sexual, sin discriminación, riesgos, amenazas o coerciones                                                  |

## B. Funciones de la Sexualidad

| <b>FUNCION EROTICA</b>                    |                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Reconocimiento del placer</b>          | Comprendo que la sexualidad es una fuente de placer y que todos tenemos derecho a elegir como vivirla, sin detrimento de los derechos de los demás.                                                                    |
| <b>El cuerpo como fuente de bienestar</b> | Entiendo que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido, me siento a gusto con él y opto por estilos de vida saludable.                                                                                            |
| <b>Expresiones eróticas</b>               | Comprendo que las diferentes expresiones eróticas son una fuente de placer y bienestar, y las acepto en mí y en otros.                                                                                                 |
| <b>Lenguaje del erotismo</b>              | Entiendo que existen diferentes simbolizaciones y representaciones sociales frente al erotismo. Reconozco cuando éstas van en contra de la dignidad propia o de otras personas y emprendo acciones para su protección. |
| <b>Derecho a la intimidad</b>             | Comprendo que tengo pleno derecho sobre mi cuerpo y que nadie puede acceder a él sin mi consentimiento.                                                                                                                |







## CENTRO EDUCATIVO

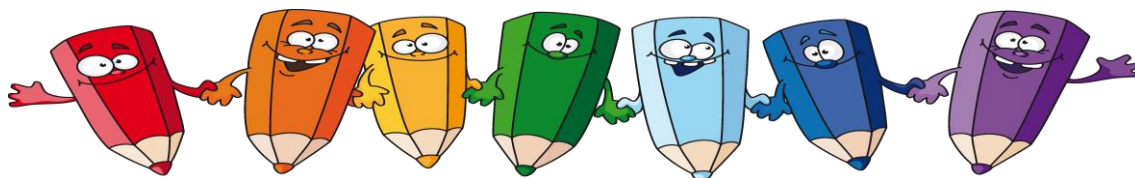
### LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 00638 del 10 de febrero de 2022  
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8  
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235  
Sede única



#### FUNCIÓN AFECTIVA

|                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Establecimiento de vínculos</b>                                      | Comprendo que con la sexualidad se comunican emociones que posibilitan la creación de relaciones basadas en el cariño, la ternura y el amor.                                                                                                                                                                            |
| <b>Construcción y cuidado de las relaciones</b>                         | Entiendo que existen diferentes tipos de relaciones afectivas y establezco relaciones basadas en el respeto y el cuidado de mí y de las demás personas involucradas.                                                                                                                                                    |
| <b>Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas</b> | Identifico mis emociones y las de los demás, y las expreso de forma asertiva. Siento empatía con las emociones de las demás personas, y esto me permite, alegrarme con los triunfos ajenos, sentirme mal cuando se hace daño a otro, pedir perdón y emprender acciones reparadoras cuando las situaciones lo requieren. |
| <b>Expresión de afecto</b>                                              | Comprendo que expresar y recibir afecto promueve el bienestar humano y fortalece las relaciones.                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Derecho a elegir el estado civil</b>                                 | Entiendo que tengo derecho a elegir libremente el tipo de vínculos y el deseo establecer con otros, y que esto incluye el derecho a fundar una familia y a elegir mi estado civil.                                                                                                                                      |





## CENTRO EDUCATIVO

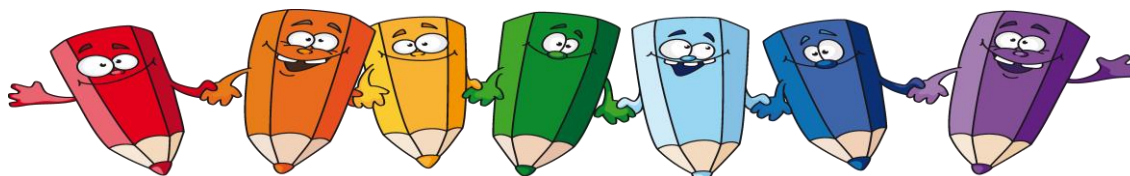
### LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 00638 del 10 de febrero de 2022  
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8  
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235  
Sede única



#### FUNCIÓN REPRODUCTIVA

|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Funcionamiento biológico sexual y reproductivo</b>      | Comprendo el funcionamiento biológico de la sexualidad y de la reproducción humana, y esta reproducción me sirve para vivir una sexualidad satisfactoria y saludable para mí y para los demás.                                                                                                                                                                                          |
| <b>Aspectos psicológicos y sociales de la reproducción</b> | Entiendo que la reproducción humana incluye aspectos psicológicos y sociales, además del evento biológico de la concepción, el embarazo y el parto, como lo son imaginarios y representaciones sociales sobre maternidad y paternidad. Analizo críticamente estas manifestaciones y participo en su transformación en caso de que estas atenten contra mis derechos y los de los demás. |
| <b>Salud sexual y reproductiva</b>                         | Comprendo la importancia de la salud sexual y reproductiva, entendida como el bienestar físico, psicológico y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, en mí y en otros, y empleo estrategias para mantenerme sano.                                                                                                                                       |
| <b>Servicios de salud sexual y reproductiva</b>            | Conozco los servicios de la salud social y reproductiva a los que todas/os tenemos derecho, y emprendo estrategias para acceder al servicio de salud y métodos de planificación seguros, eficaces y aceptables.                                                                                                                                                                         |
| <b>Derecho a la integridad física psíquica y social</b>    | Comprendo que tengo derecho a vivir libre de presiones y de violencia sexuales, y emprendo acciones para que no yo ni ninguna otra persona sea manipulada con fines sexuales que atenten contra su integridad física, psíquica y social.                                                                                                                                                |







## **CENTRO EDUCATIVO**

### **LICEO INFANTIL TIM**

Resolución No 00638 del 10 de febrero de 2022  
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8  
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235  
Sede única

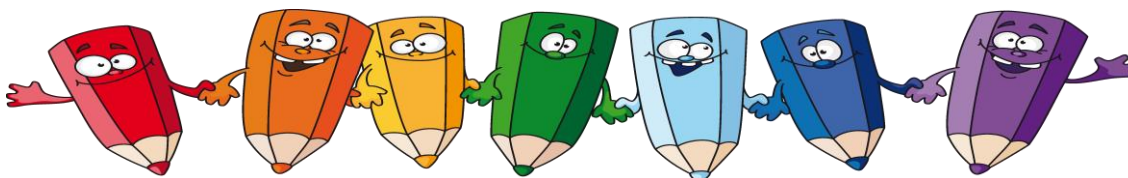


## **ACTIVIDADES**

- Talleres con estudiantes sobre derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.
- Talleres a padres de familia y Docentes.
- Difusión del proyecto mediante la estrategia de movilización y comunicación, cartelera, boletines informativos.
- Apoyo pedagógico de otras Instituciones.
- Formación a formadores
- Proyecto de vida

## **METAS**

- ✓ Sensibilizar a todos los docentes del Liceo para desarrollar de Proyecto de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía de manera transversal.
- ✓ Sensibilizar anualmente a todos estudiantes en el manejo responsable de su sexualidad y respeto por su cuerpo y el de los demás.
- ✓ Realización de 2 talleres anuales a padres de familia.
- ✓ Realización de 1 taller anual a docentes.
- ✓ Al finalizar el 2024 el 90% de los estudiantes y docentes del Liceo conocerán los fundamentos conceptuales relacionados con sexualidad, ciudadanía, educación sexual (PESCC), enfoque basado en derechos humanos, sexuales y reproductivos (EBDH) y enfoque diferencial.





## **CENTRO EDUCATIVO**

### **LICEO INFANTIL TIM**

Resolución No 00638 del 10 de febrero de 2022  
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8  
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235  
Sede única



## **METODOLOGIA**

### **1. Conformación Proyecto Transversal Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía**

Directora: Yorly Contreras Jaimes

Docentes: Rosa Hormaza

Diana Uribe

Karina Casadiego

### **2. Programación anual de actividades**

- Formación de los estudiantes a partir de los hilos conductores, a través del desarrollo del plan de estudios.
- Desarrollo de actividades programadas bajo la responsabilidad de docentes y estudiantes.
- Utilización de las TIC para la formación permanente de docentes, estudiantes y padres de familia, sobre Sexualidad y Ciudadanía.
- Talleres a padres de familia, estudiantes y docentes. Proyección de videos dirigidos a diferentes estamentos de la comunidad.

### **RECURSOS**

Físicos: Equipos de cómputo, de video, fotografía y video beam.

Planta física.

Textos, módulos, guías, videos.

Humanos: Docentes, estudiantes, padres de familia, directivos.

